

INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA INFORME	:	Día	<u>29</u>	Mes	<u>12</u>	Año	<u>2025</u>
PERIODO DEL INFORME	:	Informe Final					
CONTRATO N°	:	CPS – CSB – 093 - 2025					
CONTRATISTA	:	Julio César Calderón Massenet					
IDENTIFICACIÓN CC/NIT	:	CC 9.132.054 de Magangué					
VALOR DEL CONTRATO	:	\$ 40.000.000					
FORMA DE PAGO	:	50% pago anticipado y pago final del 50%					
VALOR DEL PAGO ANTICIPADO	:	\$ 20.000.000					
DURACIÓN	:	4,5 meses					
FECHA FIRMA CONTRATO	:	Día	<u>22</u>	Mes	<u>08</u>	Año	<u>2025</u>
FECHA ACTA DE INICIO	:	Día	<u>25</u>	Mes	<u>08</u>	Año	<u>2025</u>
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA	:	Día	<u>31</u>	Mes	<u>12</u>	Año	<u>2025</u>
FECHA TERMINACIÓN EJECUTADO	:	Día	<u>29</u>	Mes	<u>12</u>	Año	<u>2025</u>

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR – CSB, EN LA EJECUCIÓN DE LAS METAS DEL PROYECTO N°. 4: IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO ECOSISTÉMICO PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE DESASTRES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CSB, VIGENCIA 2025

GARANTÍAS

Póliza de Seguro de Cumplimiento:

Aseguradora	:	Seguros Mundial
Número de la póliza	:	CRC-100026877
Fecha de expedición	:	Agosto 25 de 2025
Vigencia	:	22 de agosto 2025 a 30 de diciembre 2028

Amparos:

Amparos	Vigencia		Valor Asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	Agosto 22 de 2025	Abril 30 de 2026	\$ 4.000.000,00
Pago anticipado	Agosto 22 de 2025	Diciembre 30 de 2025	\$20.000.000,00
Prestaciones sociales	Agosto 22 de 2025	Diciembre 30 de 2028	\$ 2.000.000,00
Calidad del servicio	Agosto 22 de 2025	Abril 30 de 2026	\$ 4.000.000,00

Aprobación de la póliza.

Mediante Resolución No. 389 del 25 de agosto de 2025 se aprueba la garantía única de seguros de cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del Contrato de Prestación de Servicios CPS – CSB – 093-2025.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Plazo de ejecución contractual

Fecha de inicio	:	Día	<u>22</u>	Mes	<u>8</u>	Año	<u>2025</u>
Fecha de terminación	:	Día	<u>29</u>	Mes	<u>12</u>	Año	<u>2025</u>
Porcentaje de avance en tiempo	:						<u>100%</u>
Porcentaje de ejecución (en relación a los bienes y/o servicios recibidos)	:						<u>100%</u>

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Descripción	Fecha de acta	Valor en pesos	%
Costo de las actividades contratadas		\$ 40.000.000	100,00%
Costo de las actividades ejecutadas		\$ 40.000.000	100,00%
Valor anticipo justificado	-	\$ 20.000.00	50,00%
Valor saldo restante	-	\$ 20.000.00	50,00%

Recursos girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Septiembre 5 de 2025	\$ 20.000.000
----------------------	---------------

Porcentaje de pagos realizados: 50%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 50%

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

Porcentaje de ejecución física: 100%

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA

No X Si

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:
NO SE HA PRESENTADO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA CSB O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA CSB

No X Si

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:
NO SE HA PRESENTADO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA CSB

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No Si X

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Las actividades ejecutadas, cuyos **RESULTADOS O ENTREGABLES ESPERADOS**, planteados para cada objetivo se describen a continuación:

1. OBJETIVO 1. APOYAR EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CS

Producto 1	: Servicio de divulgación y socialización ambiental en el marco del ordenamiento ambiental territorial
Indicador de Producto 1	: Campañas realizadas
Unidad de medida	: Número
Meta	: 1
Dirigido a	: 25 municipios de la jurisdicción de la CSB

Componentes Campaña 1:

- 1) Actualización y envío de cartilla: “Conocimiento del riesgo en el marco del ordenamiento ambiental territorial”
- 2) Elaboración y envío de Circular a los municipios

Se actualizó la **CARTILLA: CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL MARCO DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL**, de la cual se realiza un resumen técnico a continuación. Igualmente se elaboró una Circular informativa para la divulgación de la misma a las municipalidades que hacen parte de la jurisdicción de la CSB:

- **Introducción:** El presente resumen técnico sintetiza los contenidos de la cartilla "El Conocimiento del Riesgo en el Marco del Ordenamiento Territorial" y la circular informativa para su divulgación. Estos documentos han sido elaborados por la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar (CSB) con el fin de fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial de los municipios colombianos.
- **Contenido de la Cartilla:** La cartilla es una guía conceptual y metodológica que aborda de manera integral la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial. Sus principales componentes son:
 1. **Marco normativo:** Se presenta un análisis detallado de la legislación colombiana, incluyendo la Ley 1523 de 2012 (Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres), la Ley 388 de 1997 (Ley de Desarrollo Territorial), el Decreto 1077 de 2015 (Sector Vivienda, Ciudad y Territorio) y el Decreto 1076 de 2015 (Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), con especial énfasis en la compilación del Decreto 1807 de 2014.
 2. **Conceptos fundamentales:** Se definen y explican los conceptos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, así como la interrelación entre ellos, como base para la comprensión de la gestión del riesgo.
 3. **Conocimiento del Riesgo:** Se detallan los componentes del conocimiento del riesgo: identificación de escenarios, análisis y evaluación, monitoreo y comunicación del riesgo.
 4. **Integración en el Ordenamiento Territorial:** Se explica cómo integrar el conocimiento del riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), destacando el rol del Decreto 1076 de 2015 en la evaluación del riesgo ambiental y las especificidades del Decreto 1807 de 2014 en cuanto a estudios técnicos y escalas de trabajo.
 5. **Metodología:** Se presenta una metodología para la incorporación del conocimiento del riesgo en los POT, que incluye el análisis de la amenaza y la vulnerabilidad, la evaluación del riesgo y la formulación de medidas de intervención.

- **Contenido de la Circular:** La circular informativa tiene como objetivo anunciar la publicación de la cartilla y promover su uso entre los actores clave de la planificación territorial. El contenido de la circular:
 1. Informa sobre la disponibilidad de la cartilla.
 2. Destaca los temas clave que se abordan en el documento.
 3. Invita a los funcionarios de las áreas de planeación, gestión del riesgo y medio ambiente a utilizar la cartilla como herramienta de apoyo en sus labores.
 4. Refuerza el compromiso de la CSB y el MADS con la construcción de territorios más seguros y resilientes.
- **Conclusión:** La cartilla y su circular de divulgación constituyen un esfuerzo significativo para fortalecer la gobernanza del riesgo en Colombia. La cartilla proporciona un marco técnico y normativo claro y completo, mientras que la circular asegura que esta información llegue a los actores que tienen la responsabilidad de implementarla en el territorio. Se espera que estos documentos contribuyan a una mejor toma de decisiones y a la reducción de las condiciones de riesgo en los municipios del país.
- **Entregables o evidencias:** Los entregables adjuntos son:
 - La cartilla en formato PDF (Anexo 1)
 - Circular en formato PDF (Anexo 2)
 - Envío de cartilla a los 25 municipios con la Circular (Anexo 3)

2. OBJETIVO 2. APOYAR LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CSB

Producto 2	: Servicio de divulgación y socialización ambiental en el marco del ordenamiento ambiental territorial
Indicador de Producto 2	: Campañas realizadas
Unidad de medida	: Número
Meta	: 1
Dirigido a	: 25 municipios de la jurisdicción de la CSB

Componentes Campaña 2:

- 1) Realización de Taller presencial ó virtual: “La reducción del riesgo y el ordenamiento ambiental territorial”
- 2) Suministro y envío de Memoria Técnica
- 3) Elaboración y envío de Circular a los municipios

Se realizó el Taller “**La reducción del riesgo y el ordenamiento ambiental territorial**” en modalidad presencial y virtual, entre las 3:00 a 5:00 PM en la Sala de Juntas de la CSB, el día 16 de diciembre de 2025, con la asistencia de los siguientes municipios y Gobernación de Bolívar:

- Magangué (2 personas)
- San Fernando (2 personas)
- Gobernación de Bolívar (2 persona)
- CSB (2 personas)
- Santa Rosa del Sur (1 persona)
- Morales (1 persona)
- Margarita` (1 persona)
- Cantagallo (1 persona)
- Montecristo (1 persona)
- Altos del Rosario (1 persona)
- El Peñón (1 persona)
- Pinillos (1 persona)

▪ **Resumen técnico: Gestión del Riesgo y Ordenamiento Territorial**

Se presenta un resumen técnico del documento "**Memoria Taller: La Reducción del Riesgo y el Ordenamiento Ambiental del Territorio**" y de la circular elaborada a partir de este, dirigida a las alcaldías de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar (CSB).

▪ **Resumen técnico del documento base**

El documento principal es una memoria técnica exhaustiva que establece el marco conceptual, normativo y metodológico para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres (GRD) en el ordenamiento ambiental del territorio, con un enfoque particular en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT).

Objetivo del documento: El objetivo es guiar a las entidades territoriales y a la propia autoridad ambiental (CSB) en el proceso de planificación para reducir el riesgo de desastres, considerando este como un determinante ambiental de superior jerarquía.

Estructura y contenido técnico: El documento se estructura en 9 capítulos que abordan progresivamente la temática:

- **Marco conceptual (Capítulos 2, 3, 5):** Define la GRD como un proceso cíclico (conocimiento, reducción, manejo) y establece su relación intrínseca con el ordenamiento territorial. El POT no solo debe considerar el riesgo, sino que es el instrumento idóneo para su gestión prospectiva y correctiva. Se introduce un enfoque ecosistémico, donde la protección de los servicios ambientales es clave para la reducción del riesgo.

- **Marco normativo y de competencias (Capítulo 4):** Detalla las funciones de la CSB y de los municipios según las leyes 99 de 1993, 388 de 1997 y 1523 de 2012. Se subraya la responsabilidad de los alcaldes en la GRD y el rol de la CSB como ente asesor y de concertación ambiental.
- **Instrumentos de planificación (Capítulo 6):** Analiza la jerarquía y articulación de los instrumentos de planificación. A nivel regional, el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) y los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCA). A nivel municipal, se enfatiza la necesaria coherencia entre el POT, el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD).
- **Aplicación técnica en el POT (Capítulos 1, 7, 8, 9):** Estos capítulos son el núcleo operativo del documento.
 - **Capítulo 1:** Desglosa las etapas del POT (diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento) y especifica cómo la GRD debe ser integrada en cada una, especialmente a través de la cartografía de riesgos.
 - **Capítulo 7:** Exige la definición de escenarios de riesgo como base para la zonificación del suelo.
 - **Capítulo 8:** Lista las determinantes ambientales definidas por la CSB, incluyendo las relacionadas con riesgos (inundación, movimientos en masa, etc.), que son de obligatorio cumplimiento para los POT.
 - **Capítulo 9:** Establece los requisitos documentales y técnicos para el proceso de concertación ambiental del POT entre los municipios y la CSB.
- **Conclusión técnica del documento:** La gestión del riesgo no es un anexo, sino un componente estructural del ordenamiento territorial. El POT es la herramienta principal para lograr un desarrollo sostenible y seguro, y su formulación debe estar fundamentada en un análisis riguroso del riesgo y en el acatamiento de las determinantes ambientales.

▪ **Resumen de la Circular elaborada**

La circular redactada es un instrumento de comunicación oficial que traduce el contenido técnico del documento memoria en directrices claras y ejecutables para las administraciones municipales.

- **Objetivo de la Circular:** El propósito es instruir a los alcaldes y jefes de planeación sobre sus responsabilidades legales y técnicas en la incorporación de la gestión del riesgo en sus POT, siguiendo estrictamente la estructura y los lineamientos del documento base.
- **Contenido y Directrices:** La circular se estructura en correspondencia con los 9 capítulos del documento técnico, resumiendo los puntos clave para la acción municipal:

- **Énfasis en el POT:** La circular reitera que el POT es el instrumento central y que su proceso de revisión o ajuste debe integrar la GRD desde la fase de diagnóstico hasta la de seguimiento.
 - **Responsabilidad municipal:** Subraya la responsabilidad indelegable del alcalde en la GRD y la obligación de articular el POT, el PDM y el PMGRD.
 - **Determinantes ambientales:** Recuerda a los municipios que las determinantes ambientales emitidas por la CSB, especialmente las relacionadas con zonas de amenaza y riesgo, son de obligatoria adopción en sus POT.
 - **Proceso de concertación:** Informa sobre los requisitos documentales y técnicos necesarios para llevar a cabo la concertación ambiental del POT con la CSB, con el fin de agilizar y formalizar el proceso.
- **Conclusión de la Circular:** La circular funciona como una guía práctica y un recordatorio formal de las obligaciones de los municipios, utilizando el documento técnico como soporte y referencia para la correcta planificación del territorio y la reducción efectiva del riesgo de desastres.

Porcentaje de ejecución: 100%

El informe presentado, cuenta con las evidencias estipuladas en el Contrato, incluido un Registro Fotográfico.

SEGUIMIENTO A RIESGOS

¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

No X Si

NOMBRE SUPERVISOR:

JOSÉ DE JESÚS PASCUALES LÓPEZ

FIRMA:

DEPENDENCIA:

CARGO:


SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN
SUPERVISOR DEL CONTRATO